

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0016-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

**Asunto:** Respuesta al oficio No. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0003-O

Señor

Diego Mauricio Garrido Villagomez

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO**

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo junto a mi deseo de éxitos en sus deberes cotidianos.

En atención a su oficio No. GADDMQ-DC-GVDM-2024-0003-O de 02 de enero de 2024, mediante el cual solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) la información que se detalla a continuación:

“(...)

- *Administración de cuentas de los recursos financieros del periodo fiscal mayo a diciembre de 2023 de la empresa pública.*
- *Ejecución del POA, PAC y del Presupuesto periodo fiscal 2023.*
- *Proyectos emblemáticos implementados en la gestión actual y estado de los mismos.*
- *Observaciones pendientes de ejecutar que hayan sido realizadas por la auditoría interna o exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado (financieros o de gestión)”.*

Sobre el particular, me permito comunicar lo siguiente:

**1.** Respecto a la **“Administración de cuentas de los recursos financieros del periodo fiscal mayo a diciembre de 2023 de la empresa pública”**, la Dirección Financiera de la EPMMQ mediante memorando No. EPMMQ-GAF-DF-2024-0017-M de 05 de enero de 2024, indica:

*“La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito por concepto de recaudación de tarifas mantiene aperturada la cuenta en el Banco Central del Ecuador No. 1221506, en cumplimiento a lo dispuesto en Código Orgánico Monetario:*

*“(...) Art. 40: Depósitos del sector público. Los recursos públicos de las instituciones,*

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0016-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

*organismos y empresas del sector público no financiero se mantendrán en depósito en el Banco Central del Ecuador, de conformidad con las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria".(...);*

*"(...) Art 41.- Operaciones financieras del sector público no financiero. Las instituciones, organismos y empresas del sector público no financiero deberán efectuar por medio del Banco Central del Ecuador, o las cuentas de éste, todos los pagos que tuvieran que hacer, así como todas las operaciones financieras que requieran, de acuerdo con las regulaciones y excepciones de dicta la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (...)"*.

*Adicionalmente se informa la recaudación en BCE por concepto de tarifas del mes de Diciembre 2023 es de \$ 2.209.500,2”.*

**2.** En cuenta a la **“Ejecución del POA, PAC y del Presupuesto periodo fiscal 2023”**. En lo relacionado a la ejecución presupuestaria 2023 la Dirección Financiera de la EPMMQ mediante memorando No. EPMMQ-GAF-DF-2024-0017-M de 05 de enero de 2024 remite el siguiente detalle:

“(..."

<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>REFORMAS</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
27.052.863,70	18.935.317,39	45.988.181,09	31.579.069,97	69%

(...)"

En lo inherente a la ejecución del POA 2023, la Dirección de Planificación y Control de Gestión mediante memorando No. EPMMQ-DPCG-2024-0009-M de 05 de enero de 2024, comunica que: *“Mediante resolución No. DEPMMQ-001-2023, de fecha 13 de enero de 2023, el Directorio de la EPM Metro de Quito, aprobó el Plan Operativo Anual de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.*

*Mediante Resolución de Directorio DEPMMQ-017-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito aprobó el Plan Operativo Anual 2023 y Presupuesto 2023 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.*

*El Plan Operativo Anual que ha sido ejecutado durante el año 2023 contiene las actividades, tareas, subtareas y los indicadores de 13 unidades de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.*

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0016-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cumplimiento de ejecución del POA desglosado por mes:

Mes	% Ejecución
Enero - Junio	88,24%
Julio	90,16%
Agosto	80,86%
Septiembre	89,08%
Octubre	90,43%
Noviembre	96,94%
Diciembre	89,36%

(...)

En relación con la ejecución del PAC 2023, la Dirección Administrativa de la EPMMQ mediante memorando No. EPMMQ-GAF-DA-2024-M de 08 de enero de 2024 remite el informe inherente a la “Ejecución del Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito – Año 2023” y su anexo los cuales se encuentran adjuntos (**ANEXO 1**).

**3.** En lo concerniente a los “*Proyectos emblemáticos implementados en la gestión actual y estado de los mismos*”, la Dirección de Planificación y Control de Gestión mediante memorando No. EPMMQ-DPCG-2024-0009-M de 05 de enero de 2024, comunica que: “*Actualmente la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, tiene un proyecto de Inversión denominado ‘Primera Línea del Metro de Quito’, el mismo que tiene calificación de plurianualidad hasta el año 2028 conforme lo establecido en el Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMPD-2023-0170-O de fecha 19 de diciembre de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, remitió el informe de actualización del perfil del proyecto de inversión Primera Línea del Metro de Quito, indicando ‘Esta Dirección Metropolitana, en base a los documentos justificativos remitidos por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, emite la actualización del Proyecto Plurianual ‘Primera Línea del Metro de Quito’ hasta el 2028, contemplando la actualización del tercer componente’*”.

*El proyecto ‘Primera Línea del Metro de Quito’, lo ejecuta la Secretaría de Movilidad (componente 1), en conjunto con la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito*

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0016-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

(componente 2 y 3), cuyo detalle se muestra a continuación:

*Componente 1: Construir la obra civil, implementar las instalaciones ferroviarias, adquirir el material rodante, equipar y entregar la Primera Línea del Metro de Quito, conforme los diseños de ingeniería y cumpliendo los estándares en la etapa de preoperación para la posterior puesta en marcha del Sistema de Transporte Metro de Quito.*

*Componente 2: Operar el servicio de transporte proporcionado a través de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo estándares de calidad, eficiencia, fiabilidad y seguridad que permitan satisfacer la demanda de movilización de la ciudadanía.*

*Componente 3: Controlar y gestionar la ejecución de los procesos de construcción, equipamiento, preoperación y operación de la PLMQ, a través de la administración de contratos, acorde a los diseños de ingeniería y con los estándares de calidad, seguridad, eficiencia y fiabilidad, conforme al presupuesto contratado y los compromisos adquiridos con los organismos de financiamiento”.*

En este sentido, al ser un componente del proyecto de la PLMQ la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el Subsistema de Transporte Metro de Quito es importante acotar que la Gerencia de Operaciones de la EMPPQ a través del memorando No. EPMMQ-GO-2024-0012-M de 04 de enero de 2024 indica que: “El 26 de octubre de 2023 marcó el inicio de la marcha en blanco, la cual concluyó el 25 de noviembre de 2023. Simultáneamente, desde el 18 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la creación de cuentas ciudad para usuarios en algunas estaciones, junto con la distribución de tarjetas prepago EMV. Esta actividad llegó a su término el 29 de noviembre de 2023.

*Una vez cumplidos los requisitos previos para la operación comercial, el 1 de diciembre de 2023 a las 05:30 horas se dio inicio a la operación comercial mencionada anteriormente”.*

Así también remite el “Informe respecto a la cantidad de viajes vendidos y efectivos desde el 01 al 31 de diciembre de 2023”, el cual se adjunta para su conocimiento (ANEXO 2).

4. En lo que respecta a las “Observaciones pendientes de ejecutar que hayan sido realizadas por la auditoría interna o exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado (financieros o de gestión)”, la Dirección de Planificación y Control de Gestión a través del memorando No. EPMMQ-DPCG-2024-0009-M de 05 de enero de 2023, remite la “Matriz de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado que se encuentran en proceso de ser cumplidas hasta que se lleve a cabo el examen de

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0016-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

seguimiento correspondiente” (ANEXO 3).

Así también, informa que “Adicionalmente, se mencionan los exámenes especiales que han sido realizados por la Auditoría Interna los mismos que han sido convocados para la lectura borrador de los informes:

1. Examen especial al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes de la auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado en los años 2020, 2021 y 2022, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022.
2. Examen especial a la administración, custodia, control y registro de bienes, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de abril de 2023
3. Examen especial a los procesos preparatorio, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y registro de los contratos SIE-EPMMQ-005-2019 y SIE-EPMMQ-002-201; relacionados con el servicio de vigilancia y seguridad privada de la EPMMQ, por el periodo comprendido entre el 6 de mayo de 2018 y 31 de agosto de 2023”.

Hago propicia la ocasión para expresar al señor Concejal mi testimonio de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Víctor Hugo Villacrés Endara

**GERENTE GENERAL**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-GVDM-2024-0003-O

Anexos:

- ANEXO 1
- Anexo 1.1
- ANEXO 2
- ANEXO 3

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0016-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Natalya Lizbeth Mejía Morejón  
**Secretaria General**  
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	nm	EPMMQ-SG	2024-01-08	
Aprobado por: Víctor Hugo Villacrés Endara	vv	EPMMQ-GG	2024-01-12	

